

Ignacio, don José y doña Petra Cabezón Sáinz, en escritura autorizada en Alfaro por el Notario don Francisco de Asís Pizarro Moreno, el día 28 de marzo de 1988.

Tasada en 44.204.685 pesetas.

Rústica en jurisdicción de Rincón de Soto (La Rioja), en el paraje de Cuesta de Santa María, parte de la parcela 55, del polígono 10, de 34 áreas 21 centiáreas, regadío, que linda: Norte, finca de don Amador Miguel; sur, doña Cruz Mendizábal; este, don Leopoldo García y Amós Palacios, y oeste, Cuesta de Santa María. Inscripción: Tomo 405, libro 80, folio 130, finca 9.645-1.ª del Registro de la Propiedad de Alfaro. Título: Resulta de escritura de compraventa y agrupación autorizada en Alfaro por el Notario don Víctor Manuel de Luna Cubero, como sustituto de don Enrique Franch Valverde, el día 26 de diciembre de 1985.

Tasada en 27.495.315 pesetas.

Dado en Calahorra a 3 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Valcarce Codes.—25.492.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 407/1998, sobre juicio del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por la Procuradora doña María Ángeles D'amato Martín, contra don Juan Manuel Bermúdez Bustamante y doña María Martínez Navarro, a los que servirá la presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados; asimismo, sirva la presente de notificación en el supuesto de no ser hallados, a los deudores solidarios don Juan Antonio Bermúdez Bustamante, doña Milagros Bustamante Mendoza y doña Ana Bermúdez Bustamante, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 21 de julio de 1999; para la segunda el día 22 de septiembre de 1999, y para la tercera el día 10 de noviembre de 1999, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

### Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar tipo F, en parte de la cuarta planta alta, a la que se hallan vinculadas, como anejo, una plaza de aparcamiento situada en la planta sótano y el cuarto trastero, que ocupa una superficie de 44,20 metros cuadrados, ubicado en el terrado del edificio. Tiene su acceso independiente a través del portal-zaguán recayente a la derecha, mirando la fachada de la avenida de la Plana, hoy 62; con una superficie construida de 115,92 metros cuadrados y útil de 90,33 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 962, libro 172, de Oropesa, folio 50, finca número 9.216, inscripción quinta.

Valoración: 19.200.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—25.633.

## COÍN

### Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Sánchez, doña María Isabel López Cisneros, don Ángel María del Río Jorge, doña Esperanza Sanz Font, don Salvador Sánchez Marmolejo y doña Virtudes González Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910-000-18-0151/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca registral 18.346. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al folio 100 del libro 249 del Ayuntamiento de Alhaurin el Grande.

Tipo de subasta: 6.220.000 pesetas.

Dado en Coín a 27 de abril de 1999.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—25.657.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín R. Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Collado Villalba se tramita el procedimiento juicio ejecutivo número 67/1998, a instancias de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Vértice Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada», don Luis Miguel Jérez Castillo y doña María del Coral Sánchez González, en el que, por resolución dictada con esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2372, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.